

DECRETO ALCALDICIO Nº 0000002680

QUINTERO, 17 NOV. 2010

VARAS ZÚÑIGA

ALCALDE

VISTOS:

La carta de decha 02 de Noviembre del año 2010, de don Jaime de la Fuente Arancibia , presidente de la comunidad de Vecinos Parcelación Campus del Mar, Junta de Adelanto Campus del Mar;

El Convenio de Cooperación, de fecha 15 de Noviembre del año 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Comunidad de Vecinos parcelación Campus del Mar, Junta de Adelanto de Campus del Mar, representada por don Jaime de la Fuente Arancibia;

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Comunidad de Vecinos Parcelación Campus del Mar, Junta de Adelanto de Campus del Mar, representada por don Jaime de la Fuente Arancibia, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado en

Anótese, registrese, cúmplase y archívese.

PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.

CIPALIDAD

MUNICIPAL

2.- Secretaría Municipal.

3.- Administración Municipal.

4.- SECPLA.

5.- Asesoría Jurídica.

6.- Interesado

JVZ/PAT/jss. (DECRETOS 2010)